

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	253.733.035.527	253.733.035.527	206.962.361.008	82 %	204.823.942.374	2.138.418.634
01	Generación, Coordinaión de Información Estadística del País	35.654.397.140	35.654.397.140	31.973.546.186	90 %	31.301.663.073	671.883.113
100 Servicios Personales		25.927.403.220	25.927.403.220	24.531.269.929	95 %	24.313.581.678	217.688.251
200 Servicios No Personales		7.353.307.120	7.353.307.120	5.499.087.131	75 %	5.044.892.269	454.194.862
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.401.746.800	1.401.746.800	999.205.841	71 %	999.205.841	0
500 Inversión Física		95.000.000	95.000.000	70.840.000	75 %	70.840.000	0
800 Transferencias		866.100.000	866.100.000	866.086.765	100 %	866.086.765	0
900 Otros Gastos		10.840.000	10.840.000	7.056.520	65 %	7.056.520	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Censo Poblacional del Paraguay	218.078.638.387	218.078.638.387	174.988.814.822	80 %	173.522.279.301	1.466.535.521
100 Servicios Personales		61.818.224.594	61.818.224.594	53.545.067.168	87 %	52.197.634.215	1.347.432.953
200 Servicios No Personales		58.852.183.975	58.852.183.975	40.987.241.431	70 %	40.868.138.863	119.102.568
300 Bienes de Consumo e Insumos		20.148.114.326	20.148.114.326	16.393.320.286	81 %	16.393.320.286	0
500 Inversión Física		24.897.530.155	24.897.530.155	13.225.827.953	53 %	13.225.827.953	0
800 Transferencias		52.219.585.337	52.219.585.337	50.837.357.984	97 %	50.837.357.984	0
900 Otros Gastos		143.000.000	143.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		253.733.035.527	253.733.035.527	206.962.361.008	82 %	204.823.942.374	2.138.418.634

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

